



MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° D- 3672 /

FRESIA, 18 DIC. 2019

VISTOS:

1° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control Municipal.

2° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.

3° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de los Lagos, de fecha 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art., N°127, Inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La actividad denominada "**Feria Navideña**", que se realizará desde el día 16 al 23 de diciembre de 2019, en horario de las 10:00 a 19:00 horas y la "**Feria Nocturna**" a desarrollarse el día 20 de diciembre hasta las 22:00 horas en la comuna de Fresia.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, la actividad denominada "**Feria Navideña**", que se realizará desde el día 16 al 23 de diciembre de 2019, en horario de las 10:00 a 19:00 horas y la "**Feria Nocturna**" a desarrollarse el día 20 de diciembre hasta las 22:00 horas en la comuna de Fresia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/CBA/von


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE